

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empíricas responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengamos de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

| SUSCRIPCIONES | |
|--|-----------|
| En Granada, un mes. | 1'75 pts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 » |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 17'50 » |
| En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). | 20 » |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). | 30 » |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

¡Cosas de la Hacienda!

Estamos ya tan acostumbrados á la informalidad y el desconcierto que rigen todos los actos de la Hacienda pública, que no hay ni un solo contribuyente que tenga la menor confianza en las promesas y ofrecimientos más ó menos halagüeños que por parte de dicho ramo se le hacen; antes al contrario, tal prevención inspiran á todos, que no se dá jamás el caso de que el anuncio de cualquier reforma que la Hacienda dice hacer en beneficio del país, por más patente y claro que tal beneficio aparezca, no sea recibido por todo el mundo con la convicción firmísima de que alguna nueva socialita se esconde tras la bella apariencia de la reforma proyectada.

Es triste por demás este hecho, pero es una realidad que nadie pone en duda. En nuestro país no son, por desgracia, desde el ministro de Hacienda hasta el último empleado del ramo los funcionarios á cuyo talento ó interés por las clases que contribuyen á levantar las cargas del Estado se confía la noble misión de suavizar y hacer más llevadero el peso de las contribuciones, merced á procedimientos cómodos y sinceros; como se considera con razón desde el ministro del ramo hasta el más humilde dependiente de Hacienda, es como ojeadores encargados de acechar cuándo el infeliz contribuyente se guarda en los bolsillos una moneda, para arrojarse cual hambrientos lobos sobre él y arrebatarla por sorpresa. Para llegar á este anhelado fin, los medios no hay que descubrirlos: la violencia, el subterfugio, el engaño, todos son buenos procedimientos; y si el contribuyente clama, no se le atiende, y si exige se le explique la razón de tales exacciones, no se le dá más que una suprema: ¡Quia nominor leo!

Recordarán los lectores que hace poco tiempo se nos vino el señor ministro de Hacienda con una reforma, coreada por los elogios más entusiastas de la prensa ministerial, según la cual reforma se ofrecían á los contribuyentes grandes beneficios, á saber: rebajarles el precio de cobranza de que disfrutaban los agentes recaudadores, con tal de que aquellos ingresasen sus cuotas directamente en la Administración y las abonaran por adelantado.

Entonces se desconfió, según costumbre, de la sinceridad de aquellos ofrecimientos, y los interesados llegaron á convencerse de la razón que justificaba tal desconfianza, al ver que para obtener el beneficio anunciado, que no llegaba al uno y medio por ciento, se les exigía solicitarlo en papel de tres reales; es decir, que se requería para obtener el descuento hacer un gasto previo superior al descuento mismo, tratándose de los contribuyentes que pagasen hasta 200 pesetas trimestrales de contribución.

Como es natural, los interesados se lamentaron de semejante incongruencia, mejor dicho, de tan mal disimulado engaño; multitud de reclamaciones llegaron á nuestra redacción, y nosotros, queriendo convencernos por nuestros propios sentidos del subterfugio, nos dirigimos á la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, donde se nos explicó que resultaba, en efecto, un positivo beneficio, siquiera fuese exiguo, para los contribuyentes que se acogieron á la reforma, puesto que la instancia en pliego de á tres reales no había que hacerla sino una vez al año, y por tanto, en los trimestres posteriores al primero, se compensaba con exceso el gasto de la solicitud.

Con tal explicación, que nosotros trasladamos entonces á los lectores, muchos contribuyentes solicitaron el anticipo de sus cuotas en las condiciones necesarias para obtener el descuento del premio de cobranza, y pagaron religiosamente las del primer trimestre.

Mas hé aquí que ahora viene una circular de la superioridad diciendo que no basta con la instancia ya presentada para seguir pagando directamente á la Hacienda en los trimestres sucesivos de este ejercicio, sino que hay que dirigir una nueva para cada uno de ellos. ¿Es esto serio? ¿No revela tal proceder una mala fé por parte del señor ministro, que

ha querido sacar á los contribuyentes un nuevo tributo, pequeño ó grande, que esto no lo discutimos, valiéndose para ello de un engaño manifiesto y terminante?

Fijense, si no, los lectores, y comprendarán cuál ha sido sin duda el propósito del ministro al establecer la reforma.

Puede calcularse en 300 el número de los que han solicitado en cada provincia los beneficios que en aquella se ofrecían, y por tanto en unos 15.000 los inscritos para ello en toda la Nación. Cada uno de dichos interesados tiene que gastar al año tres pesetas en papel de á tres reales, lo que arroja para la Hacienda un nuevo ingreso líquido de 45.000 pesetas, sin que por eso se quebranten sus ingresos por otros conceptos, puesto que el premio de cobranza, que es el que se ofrece al contribuyente, no lo percibe la Hacienda, sino los agentes recaudadores. Pero ya queda demostrado que el beneficio ofrecido á los interesados no es tal beneficio, sino gravámen, impuesto por sorpresa y con engaño; luego ya nadie dudará de que aquí lo que se persigue no es aliviar la situación de los contribuyentes, sino oprimirlos y saquearlos por todos los medios, licitos ó ilícitos, que para el fin eso importa poco.

Y el país, al ver esto, se contenta con exclamar: ¡Cosas de la Hacienda!

Los higos chumbos.

El consumo de esta fruta no había hasta el presente excedido los límites de nuestro país, y esto no en todas partes; pero desde que el comercio ha hecho algunos ensayos, exportándolo bien acondicionado á Inglaterra y otros puntos del extranjero, ha tenido gran aceptación y alcanzado buenos precios, pues en cartas fechadas en Londres en agosto próximo pasado, se dice que algunas cajitas de la indicada fruta que contendrían unas dos docenas por caja, fueron vendidas á 5,3 cada una, señalando que el valor de los fletes no excedería de 3 ó 4 peniques.

En vista, pues, de este resultado, y el que han dado envíos posteriores, llamamos la atención de nuestros labradores para que se fijen y extiendan su cultivo y proporcionen al comercio un producto que ha sido siempre mirado con la mayor indiferencia; y con mucha más razón cuanto los gastos de su plantación son insignificantes y los terrenos que deben emplearse son aquellos que ni siquiera pueden aprovechar para otro cultivo, pues prevalece hasta en los más áridos y montuosos.

Los higos chumbos, higos de España, higos de Barbería ó peras espinosas (Prickly pears) como les llaman los ingleses, son conocidos también vulgarmente con el nombre de higos de pala. Su árbol recibe el nombre de tuna, cacto pinela nopal y es bastante común en toda nuestra región meridional, porque una de sus variedades que es la más chica y menos espinosa, dá lugar á la cría de la cochinita, de cuyo árbol se alimenta, siendo su principal factor, sirviéndole al mismo tiempo de abrigo contra la lluvia y la intemperie, si bien en este caso exige un cultivo diferente y mucho más esmerado; siendo en otro tiempo esta producción objeto entre nosotros de una industria de bastante importancia que está hoy reducida á muy pequeños límites en las Baleares desde que la química con sus grandes y sorprendentes adelantos ha introducido las anilinas en el arte de la tintorería.

La tuna ó nopal es planta americana originaria de Méjico, pertenece á la familia de los cactáceos, plantas perennes, carnosas, de corteza crasa, jugosa y verde. Tallos articulados, comprimidos, imitando la forma de hojas que son las palas de los nopales cubiertas de espinas. Fruto carnoso armado de espinas, pulposo y comestible.

Prospera en climas templados y calidos, vegeta perfectamente en toda nuestra región meridional y como todas las de su especie, tiene la propiedad de vivir casi separada de la tierra, pues basta ponerla meramente en contacto con ella, para verla crecer y desarrollarse con facilidad. Se aviene, como hemos dicho, á toda clase de terreno y su plantación es facilísima, pues no hay más que cortar enteritas las pencas ó hojas de nopal y dejarlas expuestas al aire algunos días después de cortadas para que se sequen un poco y cicatrice el corte, efectuado por su base ó extremidad inferior, pues de este modo están menos expuestas á podrirse y arraigan con más facilidad y seguridad. En la plantación se han de enterrar las hojas hasta la mitad, cuidando de guardar una distancia de medio á un metro, según la variedad que se elija, pues se ha de tener en cuenta su anchura y elevación, y el mútuo apoyo de sus brazos para no venirse el suelo, debido á sus raíces proporcionalmente cortas y fibrosas.

La época de su plantación es á primeros de marzo, y si el terreno donde se va á cultivar estuviere algo húmedo, no debe negarse, efectuando si hubiese mucha sequedad; pero en tierras secas es conveniente plantar después de las lluvias de invierno.

Las variedades son diferentes, según el objeto á que se destinan: cuando el nopal se cultiva para la cría de la cochinita, hemos dicho antes que el cultivo ha de ser esmerado y se ha de elegir la variedad que sea más á propósito, y entre estas se cuentan las *Memelita afelpada*, *Lenguado ó San Gabriel Castero*, *Xicas yan*, *Nopal común*, *Nopal amarillo*,

y *Nopal punchoso*; todas estas pueden servir, pero tienen el inconveniente alguna de ellas de resistir poco al frío, ser poco jugosas y ablandarse mucho con el calor, siendo la más apropiada por carecer de estos inconvenientes la especie *Memelita afelpada*, porque abunda con el vello de sus hojas los insectos de a cochinita, y es muy jugosa.

Además, se ha de atender á la poda para el mejor orden en la plantación de las filas, que han de estar separadas por una distancia de dos á tres metros, y escurriendo el suelo alguna que otra vez, y de este modo, el nopal durará seis años consecutivos; pasados los cuales, se corta á flor de tierra y brota con fuerza, pudiendo conducir del mismo modo otros cuatro años; advirtiendo que en el tercer de estos últimos, se intercalan entre las filas viejas, nuevas plantaciones, para que al año siguiente, en que las viejas tengan que arrancarse, encuentren en las nuevas prosperadas y en disposición de producir sin perder tiempo; pero como quiere que nos proponemos, y si dar á conocer un producto de exportación que enriquezca nuestra agricultura y dar un nuevo artículo á nuestro comercio, publicamos este trabajo creyéndolo útilísimo al labrador, pues no solamente sirve para la cría de la cochinita, como hemos indicado, si que también para formar sotos ó cercados en las heredades, pudiendo aprovechar las palas ó hojas bien cortadas para alimento del ganado, lo mismo que los frutos de calidad inferior que lo engordan rápidamente, y sobre todo, que es lo que nos hemos propuesto, para recolectar y exportar su fruto.

Bajo este punto de vista, diremos que la especie que para este caso debemos preferir, es la *Opuncia Vulgaris*, pues se distingue de las demás por la magnitud de su arbolado, el mayor tamaño de su fruto y por la figura de su carne. La plantación puede efectuarse sin esmero y de cualquier modo: á los tres años ya dá abundante fruto, el que comienza á madurar desde julio á agosto; se reconocerá que está bien sazonado, cuando de verde se vuelve amarillo ó rojo oscuro por el lado que ha recibido la luz del sol, y se vá recolectando á medida que se necesita para el consumo ó venta; al tiempo de cogerlo se ha de ir con mucho cuidado, puesto que su epicarpio está cubierto de un sin número de espinitas muy delgadas y agudas que se introducen fácilmente entre el cuero y la carne, causando incomodidad y dolor, por lo cual es menester proveerse de unas tenazas para coger los frutos y con un cuchillo cortarlos y dejarlos en tierra. Cuando haya bastante cantidad se van removiéndolos con una escoba con mucho cuidado para no dañar el fruto, y de este modo sueltan con facilidad las espinitas y se pueden coger impunemente con la mano, y mondándolos como se hizo el menor recelo.

Si el objeto es exportarlos para el comercio, entonces, después de cogidos y de separadas todas las espinitas, se eligen los de mejor calidad, procurando que no estén demasiado sazonados para que puedan resistir más tiempo, y se van arreglando en cajitas pequeñas en capas separadas por serrín de corcho.

Gasparin, en su «Curso de agricultura», dice, que atendido el escaso valor del terreno y el poco cultivo que requiere el higo chumbo puede dar un producto en metálico bastante elevado: y Aragón su obra «Cultivo de árboles y arbustos frutales», dice que el uso de este fruto tiene los orines de rojo, y que lejos de ser un inconveniente para la salud, se lo cree y lo recomienda útil en las enfermedades de las vías urinarias. Es muy rico en principios azucarados, determina el estreñimiento, por lo que se usa vulgarmente entre los árabes contra la diarrea y la disenteria. En Catania lo secan y forman con ellos panes compactos que sirven de alimento en invierno. En Sicilia es el equivalente de la bosana en los países equinocciales ó del árbol del pan en las islas del Océano Pacífico, y finalmente, en la farmacia se prepara con el fruto un jarabe muy recomendado por sus propiedades pectorales.

Todo este conjunto de recomendables circunstancias nos impulsan á aconsejar á nuestros labradores para que propaguen este cultivo, que ha sido mirado con la mayor indiferencia y que tan beneficiosos resultados puede reportar.

FROTANA.

Miscelánea.

Licenciamiento. Con arreglo á una circular del ministerio de la Guerra, dirigida á los jefes de cuerpo, el día 27 fueron licenciados temporalmente, por plazo indefinido, todos los individuos que en 31 de Mayo último habían entrado ya en el tercer año de servicio, contados desde el día de su incorporación á las filas.

Dichos licenciados fueron socorridos hasta el día de ayer en la forma prescrita en la disposición 4.ª de la real orden de 22 de mayo último é instrucciones dictadas por la Dirección en 24 del mismo mes.

La revista del corriente agosto la pasarán hoy los cuerpos con la fuerza que les resulte después de verificado el licenciamiento, sin sujeción para el devengo de haberes á número determinado de plazas.

Los jefes de los cuerpos remitirán á la Superioridad, con los índices de 15 de agosto, un estado arreglado á formulario, que se les ha facilitado al efecto, en el cual consta el

número de individuos que han de entrar en el tercer año de servicio en cada uno de los meses que se expresan.

Circular. Por la Dirección general de Sanidad se ha pasado una circular al señor Gobernador, ordenando que se cumpla la de 31 de marzo último, de modo que precisamente el día 8 de cada mes puedan estar reunidos en aquel centro los datos estadísticos que deben remitir las direcciones de Sanidad marítima.

Haberes pasivos. Se ha expedido una real orden declarando que la Junta de clases pasivas tenga en cuenta el decreto sentencia de 22 de agosto de 1885 que estableció el criterio de no servir de regulador para pensiones del Tesoro ningún sueldo empezado á disfrutar después del 22 de octubre de 1858, sin que aquel comprenda á los que habiendo sido clasificados no se hubiesen alzado en término legal, ni á los que habiendo reclamado no hubiesen acudido á la vía contenciosa.

Disposición. La Dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que al quedar vacante la inspección provincial de primera enseñanza, ó en caso de licencia, le sustituya el director ó uno de los profesores de la Escuela normal que designe la Inspección general.

El archivo de Hacienda. Por el ministerio se ha aprobado la plantilla del archivo de la Delegación de esta provincia, en esta forma:

Un archivero, con 2500 pesetas de sueldo, cuyo nombramiento no se ha hecho aún.

Un aspirante de segunda clase con 1000, para cuya plaza se ha nombrado á D. Juan Ferrer Iurriaga, que desempeñaba análogo destino en la Intervención, donde queda suprimida su plaza.

Una ordenanza, con 750 pesetas, habiendo sido nombrado Torcuato Serrano, que lo era de la Intervención, con 1000.

Pages para hoy. En la Contaduría-pagaduría de Hacienda se harán hoy los pagos siguientes:

- 1.º Personal y material de la Delegación.
- 2.º I.º de la Intervención.
- 3.º Id. de la Administración de Contribuciones.
- 4.º Id. de la de Propiedades é Impuestos.
- 5.º Id. de los abogados del Estado.
- 6.º Id. de la Depositaria p. gaduría.
- 7.º Id. del Gobierno civil.
- 8.º Id. de Telégrafos.
- 9.º Id. de Correos.
10. Idem id. del clero.
11. Id. de la Audiencia.
12. Idem de los juzgados.
13. Id. de alquileres de aduanas.
14. Id. de las clases pasivas de Montepío civil.
15. Id. de atenciones del Giro mútuo.
16. Devolución de una redención del servicio militar á D. Joaquín Hernández.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se concedieron varios ingresos y salidas del hospicio y se aprobaron varios balances y cuentas trimestrales de distintos pueblos.

Los inválidos del trabajo. En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha abierto la suscripción á que se contrae la real orden siguiente:

«Venidas las dificultades que se han opuesto al comienzo de las obras para instalar el Asilo de Inválidos del trabajo, importa procurar el mejor éxito de la suscripción pública destinada á dar participación á todos en la realización de un pensamiento que hoy se convierte en hecho en Madrid, en la esperanza de que ha de ser estímulo para la creación de otros establecimientos de igual índole destinados á amparar y sostener á los obreros que queden inutilizados para el trabajo.

A este fin, S. M. el Rey, y en su nombre la Reina regente, ha ordenado se hagan públicas nuevamente las disposiciones contenidas en el artículo 8.º del real decreto de 11 de enero de 1887, según las cuales todo donativo que llegue á 250 pesetas da derecho al título de fundador; el que ascienda á 5000 facultaba para presentar un asilado, y toda suscripción que llegue á 250 pesetas anuales da los derechos especificados para los dos casos anteriores.»

El aumento gradual. El señor Ordenador de pagos de la Diputación provincial ha dispuesto que los alcaldes de los pueblos satisfagan á los maestros y maestras de primera enseñanza las sumas que á cada uno se les señala por el aumento gradual de sueldo del ejercicio de 1887 88, con cargo á los créditos que adeudan ó hayan de ingresar en la Depositaria provincial, teniendo presentes las siguientes prescripciones:

1.º El pago se hará en el término de un mes.

2.º En los recibos de 50 pesetas en adelante se estampará un sello móvil de 10 céntimos.

3.º En el caso de que algun profesor cesare ó falleciera antes de hacerse el pago, se participará al presidente de la Diputación. En este caso, el interesado, si es por cese, ó sus herederos si por fallecimiento, acudirán con instancia á dicho señor presidente, para acordar lo que proceda.

4.º Los ayuntamientos que no hayan satisfecho anualidades anteriores harán su pago inmediatamente.

Agresión. Un sugeto maltratado anteanoche á una señora en el Triunfo, después de haber intentado robarle el reloj. Dicho sugeto fué llevado á la cárcel.

Un abuso. Se nos denuncia el hecho de que, hallándose anoche en el Triunfo don Francisco Serrano Díaz con su esposa, sentados en uno de los poyos de piedra, se les acercó un guardia municipal ordenándoles ponerse en marcha para la cárcel. El Sr. Serrano pidió se le expusieran las razones que para ello tenía el guardia, el cual contestó con formas descompuestas, lo cual dió motivo para que á la señora le atacara un accidente.

Después manifestoles el citado guardia que había creído que dichos señores eran personas de mal vivir.

La salud en Cádiz. En este pueblo se ha desarrollado la epidemia de viruela, según el alcalde ha participado al Gobernador civil, habiéndose registrado anteayer seis casos.

El Sr. Sellés ha dado orden para que inmediatamente se remita linfa vacuna, á fin de que puedan vacunarse los vecinos que no lo estén, y revacunarse los restantes.

Asimismo ha ordenado al sosalde que con toda urgencia reana la junta local de Sanidad y adopte las medidas oportunas para combatir la epidemia, cuyas medidas las participará el Gobierno, así como dará parte diario del número de atacados.

Reclamación. Los vecinos de la plaza de Barrambía se quejan de que no se riega aquel sitio, y por tanto de que los comercios y casas particulares están constantemente invadidos por una nube de polvo.

Llamamos sobre esto la atención del señor Alcalde.

Una anomalía. Nos escriben de Calahonda lamentándose de que á los que nacen allí hay que llevarlos á Gualehos para que se les administre el sacramento del Bautismo, y á Motril para inscribirlos en el registro civil.

Certificaciones. Han sido aprobadas por la Dirección general de Obras públicas todas las certificaciones de obras hechas por contrata durante el mes de junio último.

Desgracia en Calahonda. Desde esta población nos escriben lo siguiente con fecha de ayer:

"Esta tarde, en el punto llamado del horno nuevo, por donde pasa la acequia principal, ha ocurrido la desgracia de haberse ahogado un muchacho de nueve años de edad.

Segun parece, éste se metió en la acequia para bañarse, y acercándose á un sitio donde la profundidad era considerable, fué arrastrado por la corriente á unos ochocientos ó mil metros, donde pocos momentos después fué encontrado cadáver."

Barco italiano. Del mismo Calahonda nos dicen que, sin otro objeto que rectificar el derrotero, asegurarse en la navegación y disponerse para la marcha á Gibraltar, ha fondeado por pocos momentos en el puerto una magnífica fragata italiana, que llamó poderosamente la atención de cuantos la contemplaron.

Cartera de un Oidor.

Los sobreesimientos.

Siendo de importancia casi excepcional, así para los versados en asuntos judiciales como para la generalidad, conocer la interpretación de los preceptos legales que se refieren á los sobreesimientos en las causas, vamos á hacer públicas las conclusiones formuladas por el Excmo. Sr. Fiscal del Supremo acerca de este asunto, en su circular de 1.º de octubre del pasado año 1887, que son ignoradas por no pocas personas.

Hé aquí las instrucciones que daba el jefe del ministerio público de España á los Fiscales de las Audiencias.

1.º Solicitar el sobreesimiento con arreglo á los números 1.º y 2.º del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento criminal, siempre que del sumario apareciere con claridad su procedencia, y en caso contrario solicitará la apertura del juicio oral y formularán sus conclusiones en sentido acusatorio, ó por lo menos en forma alternativa que permita la prosecución del juicio, á reserva de modificarlas en el sentido procedente, después de practicadas las pruebas.

2.º Para solicitar el sobreesimiento con arreglo al número 3.º del referido artículo 637 será indispensable que la exención aparezca del sumario de un modo indudable, mas si no fuera, pedirán la apertura del juicio, teniendo presente lo dispuesto en la regla anterior.

3.º Cuando solicitada por el Ministerio público el sobreesimiento, se hubiese abierto el juicio á instancias del acusado privado, los fiscales formularán sus conclusiones en el sentido referido.

Esta es la interpretación legal de los preceptos que la propia ley contiene, referentes á sobreesimientos; interpretación que los Tribunales han de aceptar y los Fiscales sostener en los casos á que se refieren.

Para ilustrar á los lectores en el conocimiento de lo que tratamos, vamos á transcribir el artículo 637 citado en dicha circular.

Dice así:

«Procederá el sobreesimiento libre:

1.º Cuando no existan indicios racionales de haberse perpetrado el hecho que ha dado motivo á la formación de la causa.

2.º Cuando no sea el hecho constitutivo de delito.

3.º Cuando aparezcan exentos de responsabilidad criminal los procesados como autores, cómplices ó encubridores.»

Con más espacio continuaremos el examen de este asunto.

Emilia Redenti.

Historia de una cantante célebre por Antonio Ghislanzoni. Esta obra es sumamente notable por lo dramático é interesante de la acción y la pintura fidelísima de los caracteres y de la vida del teatro que en ella se describe. Se vende en la Administración de este periódico, Buenavista 6, al precio de 3 pesetas cada ejemplar.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 31, once y media noche.

Dícese que en un pueblo inmediato á Madrid ha sido preso el amante de Higinia Balaguer, cuya captura había sido reclamada por exhortos á las provincias, por creerse complicado en el crimen de la calle de Fuencarral.

«La Iberia» dice que el último amante de Higinia, Fernando Blanco, ha sido capturado muy cerca de Oviedo.

Ignórase si éste es el mismo ú otro distinto del anterior.

El diputado á Cortes D. Francisco Lastres ha desistido de la defensa de Jose Varela, por ser incompatible con el cargo de vocal de la Junta de cárceles, que dicho señor desempeña.

El Juzgado continuará recibiendo declaraciones acerca de este célebre proceso.—M.

Madrid 31, doce noche.

Ha regresado de su viaje el señor Sagasta.

Este niega que traiga hecha ninguna combinación de gobernadores.

El día 5 de agosto regresará de la Granja la Infanta.

Un telegrama de «La Correspondencia» dice que el general Cassola hállase para con el Gobierno en una actitud patriótica, pues considera que las disidencias serian de funestos resultados para el partido liberal, que debe realizar integro su programa.

Esta actitud ha producido excelente efecto en todos los elementos del partido que dirige el Sr. Sagasta.—M.

Madrid 31, doce y media noche.

«El Correo Catalan» publica una carta del Sr. Melgar, en nombre del pretendiente D. Carlos, rechazando todo propósito de enlace entre D. Jaime de Borbon y la Princesa de Asturias, de que se había hablado públicamente.

Niega la intervencion de Romero en tal asunto, como se ha supuesto, atribuyendo á los integros la invencion, así como las demás calumnias que se han propalado.—M.

Madrid 1, una madrugada.

Varios de los obreros que se habían declarado en huelga en Paris, han sido sentenciados á penas correccionales, por el delito de atacar á la libertad del trabajo.

Con este motivo han celebrado una reunion unos setecientos anarquistas, aplaudiendo la actitud de los obreros que se declararon en huelga.—M.

Madrid 1, una y media madrugada.

Se ha cometido en esta capital otro crimen horroroso.

En una casa de la calle de la Co-redera Baja, un sugeto ha asesinado á su esposa, asestandole varias puñaladas.

El asesino se arrojó inmediatamente desde el piso cuarto al patio de la casa.

La circunstancia de haber caído sobre un rollo de esteras hizo que resultara ileso el marido.

Este volvió á subir á su habitación, y se arrojó nuevamente al patio, resultando levemente herido.

El Juzgado está instruyendo las oportunas diligencias.—M.

La Exposicion de Barcelona.

29 de julio de 1888.

SUMARIO: Recuerdo de otras exposiciones.—Un paseo por España.—Las instalaciones españolas.—Fabray Jortabella.—Sert hermanos.—Cabot Damians.—La España Industrial.—Sabadell.—Móviles de lujo.—Máquinas de hacer calceca.—Olot.—Gerona.—Pikman de Sevilla.—Venancio Vazquez.—Matias Lopez.—Meneses.—Zuluaga.—Galicia.—Vizcaya.—Burgos.—Santander.—Las Antillas.—La casa real.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Aunque interrumpa el órden trazado, y por esta sola vez, no puedo irme á la mano; antes de continuar la descripción de Francia y de las demás naciones extranjeras, he de dar siquiera una ojeada á España, sin perjuicio, de ocuparme despues de ella, nave por nave.

Ensancha el ánimo, y cautiva el espíritu, consideran el adelanto de la industria en nuestra patria. Los que recordamos, como se presentó en la exposicion de 1855 en Paris donde apenas habia exposidores españoles; lo que hizo en la de 1868, en la misma capital de Francia, el proyecto que comenzó á notarse en F. adelfia bajo la inteligente direccion del modesto cuanto instruido Excmo. Sr. Lopez Fabra, tenemos que experimentar gran satisfaccion al ver la forma en que hoy, nuestra industria y nuestra produccion, dejará su tarjeta en el Mercado del Mundo.

En la exposicion de Viena, el día que la Comisaría Española, asistió el banquete ofrecido por la ciudad de Buda Pnest, vimos alegres profecias para nuestra patria; en Paris, en 1878, obtuvimos grandes premios de honor, y vimos gritar á los Jurados, «Hurra por los vicos españoles». Pradilla, obtuvo uno en la pintura, otro, la colectividad de los tejidos catalanes; nuestra vitalidad, comenzó allí á desarrollarse, y hoy da prueba patente de no haber defraudado nuestras esperanzas.

La instalacion española, es sorprendente, no solo por los productos que presenta, sino por la forma en que lo hace.

Los españoles, exponiamos mil; nuestras vitrinas y nuestros escaparates, eran los más modestos y de no mejor gusto en todas las exposiciones; hoy, todos los comisarios de los países extranjeros, lo mismo Pavot de Francia que Josef-Eug de China, que Smerdeu de Austria, B um de los Estados Unidos, Ck-niska del Japon, Guarelle de Bélgica, Schall de Alemania y tantos otros, reconocen que la instalacion española, es la más elegante y la más artística de cuantas han concurrido á la exposicion.

No es esto una variedad española, ni es nuestro ánimo huir la susceptibilidad de los demás países hemos cumplido con nuestro deber. Recibiamos en nuestra casa, y teniamos la obligacion de engalanarla, para festejar á nuestros huéspedes.

Cataluña y Barcelona han hecho maravillas. T bur y Pontabell, hacen una instalacion con arreglo de hilo, que afecta la forma de un retablo, cuyo coste no ha bajado de sesenta mil pesetas, Sert hermanos y Sca, en un pabellon elegantísimo, expone sus alfombras y tapices; son una riqueza extraordinaria.

Cabot, el joyero de la calle de Fernanlo, presenta una custodia, un cetro y un plato con pájaros de brillantes, que hace lamentar una vez más la propia belleza; Damians, artista en bronces de construcción, presenta un portal de proporciones naturales, que puede servir para entrada de cualquier palacio. «La España Industrial en una instalacion que tiene el tamaño de una casa, expone sus admirables cronotas y tejidos; el gremio de fabricantes de Sabadell, ocupa una sala, y presenta paños, laminas y vicuñas de una corraccion irreprochable; Espluas exhibe fotografías admirables. Borquet e y otros tapiceros adornistas, presentan muebles, pero no, como lo han hecho los españoles en otras exposiciones, sino instalando, habitaciones amuebladas de tamaño natural, siguiendo la moda que comenzaron los ingleses en la exposicion de Paris de 1878, cuando exhibieron las habitaciones del príncipe de Gales.

Al lado de estas grandes industrias, verdaderamente santuarios, se presentan otras muy apreciables, que demuestran cómo se cultiva el trabajo en Cataluña, y cómo se atiende al lujo y á las necesidades.

Por ejemplo; en la primera nave de España, exhibe D. Narciso Domanech, establecido en Barcelona, calle de Cortes, 212, máquinas para hacer calceca. Estas máquinas hacen el punto de media igual que á la mano, con una rapidez que asombra; en nuestra presencia una niña de diez años, ha hecho un calcecin en menos de quince minutos, de forma, que en un jornal de nueve horas, puede una mujer sin fatiga hacer tres docenas de pares de calcecinas.

En Cataluña son conocidas estas máquinas, que emplean en nuestras casas de Beneficencia y Comunidad, pero no lo son en el resto de España. Trabajan el hilo, el algodón, la seda, y con todos sus útiles y artefactos, no exceden de ciento á ciento veinte y cinco pesetas. Singer ha hecho una revolucion en la costura; Domanech la vá á hacer en la clásica costumbre de hacer media.

Quiero decir con esto, que Cataluña, que es un país eminentemente práctico, no sólo atiende á lo que podemos llamar las grandes industrias, sino que se ocupa de proveer, regenerando al hombre, á todas las necesidades de la vida.

Pero como no describo, porque lo haré despues, la seccion española, sino que exclusivamente apuntó mis impresiones sobre mi último paseo por ella, diré á V. que Olot, presenta unas campanas, que pueden competir con las que hace Bélgica; la in-

dustria taponera de Gerona, da gallarda muestra de su impotencia; Pikman de Sevilla, hace una instalacion de loza, muy notable, y recorriendo la seccion española, se admiran los trigos de Castilla, los vinos de Andalucía y la Rioja; los notabilísimos aceites fabricados por Poscar y Fló, los chocolates de mis paisanos Matias Lopez y Venancio Vazquez, los objetos del madrileño Meneses, los finísimos sombreros de Córdoba, las cesteras de Cravillante, conservas de Galicia, hiércos de Vizcaya, telas y cordajes de las Baleares, harinas burgalesas y mantas paleninas.

Gipúzcoa presenta además de su industria de tejidos hilados, incrustaciones de Zuluay; Toledo armas damasquinadas; Santander hace una notable exposicion, en que Matosi expone cervezas de la Cruz Blanca; Corral, Madoc español; Pared—que además de novelas hace industria—exhibe los productos de su fábrica de jaban «La Rosario»; Corcho é hijos, aparatos de hidroterapia; y en suma, todas las provincias en la medida de industria ó de su produccion, han contribuido á que España haga un papel lucido en la primera Exposicion, á cuyo lucimiento contribuyen grandemente Cuba, Puerto Rico y Filipinas cuyos productos ricamente expuest s, dan idea de nuestro adelanto y su riqueza. La Casa Real y el Estado en la nave central han hecho maravillas; por lo cual no extrañarán los lectores de ese diario que me haya felicitado de la forma en que nuestra patria se presenta en esta Exposicion, y de que haya delicado esta carta á una ligerísima reseña de nuestro propio país, del que tampoco me he ocupado hasta ahora.

D. V. efmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Desde Vizcaya.

Zaldivar 27 de julio de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

La entrada en Durango produce grata impresion en el viajero, sobre todo si compara este pueblo con otros muchos de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, donde no suelen conocerse los servicios municipales, ni el alumbrado público, ni el empedrado y donde frecuentemente no se conoce más jardines que las huertas ó campos cultivados. Descartada Bilbao, es la poblacion más importante de la provincia, con un buen empedrado de adoquin y losa en sus calles y plazas y alumbrado de gas. Tampoco carece de un bonito jardin cerrado con verja de hierro y una artística fuente de piedra en su centro. En lo que pudiera llamar prolongacion de este jardin levantaron há cosa de tres años un modesto monumento coronado por su estatua de mármol á su insigne paisano Astarba, una de las primeras figuras históricas de principio del siglo actual.

En uno de los extremos de este jardin se encuentra el fronton del juego de pelota, de fábrica de piedra y uno de los mejores, sin disputa, que se ven en las provincias euskaras; tiene en uno de sus lados y á modo de coronamiento el escudo de armas de la villa y la fecha de ereccion del referido fronton, que es la de 1787.

Una parte de la poblacion está atravesada por el rio, lo que hace que algunas de sus calles sean verdaderos canales y en una de las que se hallan en estas condiciones se encuentra la casa donde habitó D. Carlos y continúa á ella el hospital.

Tuve ocasion de visitar la iglesia de Santa María, que, por su mérito artístico y por su antigüedad, es, sin disputa el mejor de los edificios religiosos que contiene.

Como nos ponderaran mucho en el país el Santo Cristo de las Enagü llas, sito en un extremo del pueblo y sitio llamado Tavira, de donde tuvo principio esta villa, allí encauiné mis pasos, sintiendo no participar del entusiasmo religioso de los durangueses ante aquella imagen que desde la cintura has abajo de las rodillas estaba cubierta de una especie de faldellin blanco, al que sin duda debe su nombre.

Más me satisfizo el templo de Santa Maria, en restauracion actualmente, así como su anchuroso y atrevido pórtico, que sirve de mercado todos los sábados y en el que, segun me dicen, se reunian los batallones carlistas en la última guerra civil.

Tiene un pequeño casino, aunque muy bien decorado y en el que nos metimos mis compañeros de expedicion y yo, haciendo los honores al mismo, si bien aquí hubimos de sufrir un desencanto parecido al de Eibar, pues habiendo visto en los varios cafés de la villa anuncios de helados y sintiendo deseos de tomarlos, hubimos de renunciar á satisfacer este capricho, ante la espera de dos ó tres horas para ello.

Antes de mi regreso á la Corte visitaré á Bilbao, Portugalete, Las Aronas, El Desierto, Olaveaga y el renombrado santuario de Begoña, y de ello prometo una ligera reseña á mis lectores.

Pero antes de terminar estos renglones han de permitirme que les diga que, si entusiasta me he mostrado siempre por el pueblo vizcaíno en general, por la nobleza de su carácter y la pureza de sus costumbres patriarcales, al que solo empañaba la parte que siempre ha tomado en las luchas fratricidas, que en definitiva le ha conducido como á las demás provincias vascas, á la pérdida de unos fueros, que por su bondad y por guardar la autonomia que hoy se busca en las socieda-

des modernas, sienten apoderarse de mi alma una tristeza profunda al ver que los eternos partidarios de la causa insensata del absolutismo, con tenaz empeño, buscan todos los medios de recuperar aquí su predominio de otros tiempos, encontrando para ello poderoso y eficaz auxilio en la nueva universidad construida en Bilbao por los jesuitas, y á la que suelen llamar algunos la escuela del carlismo, pues en este instituto se da educación gratuita á los hijos de labradores pobres, con el aliciente de ocupación retribuida. Pero aún hay más y sobre ello debe llamarse la atención del gobierno.

Hace algunos años era obligatorio aprender en las escuelas municipales el idioma castellano, mientras hoy, según he podido informarme en varios pueblos, lejos de cumplirse con este precepto, se prohíbe á los maestros y maestras enseñar más idioma que el vascoencu, que si bien no debe desconocerse, puede y debe alternar con el idioma de Castilla, que es el oficial.

No tiene en tales trasgresiones poca culpa el elemento clerical, que aunque mermada bastante su influencia de otros tiempos, la ejercita cuanto puede para tratar de sobreponerse como en época no lejana.

Al gobierno, pues, toca, prevenir los males que por ese lado pueden amenazar para el porvenir, si quiere evitar una nueva guerra civil.

VRYO.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

30 de julio de 1888.

La política veraniega es la que domina aquí por completo. El calor sigue su aumento, en tanto que la animación en los círculos decae cada día más. Así que para robuscar las noticias que han de figurar en esta carta, no me queda más recurso que atenerme á lo que arroja de sí el correo recibido de las provincias.

En primer lugar y por lo que respecta á San Sebastián, diré que ha llegado ya á aquella estación balnearia el general Cassola. La recepción que allí se le ha hecho ha defraudado las esperanzas de sus amigos. Creíase por estos que las manifestaciones

hechas al ministro en Vigo se renovarían en la capital de Guipúzcoa, pero sin duda las disposiciones del gobierno, encaminadas á impedir que tal sucediese en un punto que como el que se trata es residencia oficial de la corte, han dado el resultado apetecido. Esto no quita para que los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Jimeno de Lerma poseen inmediatamente á visitarlo. Algunos correspondientes de los periódicos trataron también de indagar cuales pudieran ser los asuntos que en esta visita les conferenciaran. El responsable de «El Imparcial» periódico que en esta cuestión habla con conocimiento de causa, dice que todos ellos rehusaron en lo posible el hablar de política. Sin embargo nada tenía de extraño que el Sr. Cassola hubiese hecho al presidente del gobierno un memorial de agravios y recuerdo de promesas no cumplidas. El general después de todo se muestra muy contento y saldrá inmediatamente para Biarritz.

El Sr. Sagasta debe salir hoy de aquella capital con dirección á Madrid. Esto por supuesto si no sufre un nuevo retraso que todo es de esperar. Algunos curiosos tratan de inquirir hasta qué punto llegarán las reconveniones que el Sr. Moret haga á su jefe por la desautorización sufrida en la cuestión de orden público. Pero es de presumir que el presidente del gobierno no le faltarán buenas palabras para contactar á su ministro, de cuyo tan contentadizo.

Por más que parece extraño aún no se tiene en Madrid noticias concretas del resultado de la elección de interventores verificada ayer en el distrito de Cervera de Rio Pisuerga. La lucha ha sido empuñadísima y el escrutinio y reconocimiento de firmas se han llevado á punta de lanza por una y otra parte. Dista suerte no se concibe el retraso sufrido para la remisión del resultado. Dicese que el gobierno lo conoce, pero que no quiere darlo á la publicidad por no ser del todo lisonjero al candidato ministerial.—De todo esto se deduce que la elección del domingo será aún mucho más reñida y que la mayoría de las mesas estarán intervenidas por una ú otra parte. Existe gran curiosidad por saber que esto que resultará de todo este asunto, pues de ello depende en gran parte la actitud que para lo futuro adoptará el Sr. Gamazo, y por lo tanto el grupo de disidentes que le siguen con Martínez Campos á la cabeza. El cuartel de sediciosos continúa en Santander en expectativa de los acontecimientos. Las noticias recibidas hoy de aquella capital dan cuenta de hallarse enferma la señora del señor Gamazo.

De otros asuntos poca cosa. Aquí sigue preocupando la cuestión del crimen de la calle de Fuencarral. En el sumario se ha adelantado poca cosa. Únicamente y al decir los periódicos aparece plenamente justificado que Varela salga de la cárcel. Sobre esto se hacen cálculos muy aventurados. Terminando hoy el plazo de treinta días que la ley

concede para la formación de sumario el juez señor Peña ha pedido un nuevo plazo para poder terminar este. Dicese que á Varela se le volvería á poner en incomunicación, y que el señor Millan Astray sería nuevamente detenido; pero hasta ahora no he podido comprobar semejantes rumores.

Del extranjero lo más notable es la huelga iniciada anteayer en París.—Los huelguistas hicieron ayer resistencia á la policía. Setenta de ellos fueron detenidos. Dicese que la huelga será general.—El gobierno francés ha acordado prerrogar por un año la tolerancia para admitir vinos envasados en el territorio francés. Es una noticia interesante para nuestros vinitores.—F.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 31 de julio de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 705 06 Dirección del viento. O. Estado del cielo. Desp. 0. Temperatura máxima del aire á la sombra. 29'0 Temperatura máxima del aire al sol. 38 9 Pluviómetro en milímetros. 00'0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 26 6 Pronóstico del tiempo: bueno. Alhambra de granos. Precios y balances del trigo.—Existencias: Sobrante de ayer, 845 fanegas. Entrada de hoy 235 id. Total existencia de hoy, 1080 id.—Venta: A 9 psets. 25 cts. la fanega, 21 fanegas. A 9 psets. 75 cts. id. 89 id. A 10 psets. 25 cts. id. 136. A 10 psets. 50 cts. id. 47. A 10 psets. 75 cts. id. 121. A 11 psets. 00 cts. id. 30. Total vendido, 444 fanegas.—Balance: Existencia, 1080 fanegas.—Vendido, 444.—Sobrante para mañana 636.

Cultos.

Día 1.º.—San Pedro ad vincula.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles; á las ocho misa cantada; á las cinco maitines y la novena de Nuestra Señora de los Angeles.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de Comendadoras la novena del apóstol Santiago.—En la iglesia de Zafra á las seis la novena de Santo Domingo, y la novena de San Emigdio en la Magdalena.—La de Santa Ana se hace en su iglesia.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.

Baños del café del Leon.

Estos acreditados baños se encuentran abiertos y á la disposición del público desde el día 5 del actual.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Rafael Herrera y Almería. El día 2 de agosto estará Su Divina Magestad de manifiesto en forma de jubileo extraordinario en la iglesia de la Magdalena, en sufragio por el alma de dicho finado, á devoción de su hermana doña Amalia. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 60 días de indulgencia á todos los fieles que por espacio de media hora velen el Santísimo Sacramento ó visiten la referida iglesia, rogando á Dios por las necesidades de la misma y del Estado y eterno descanso del finado. Las señoras Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día é iglesia, recibirán el estipendio de diez reales.

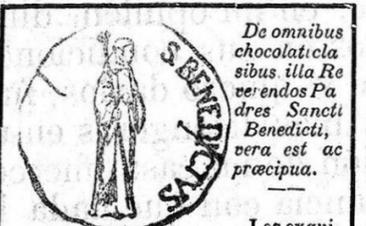
Al público.

Habiendo tomado mis compañeros el acuerdo de modificar los precios del pan desde 1.º de agosto próximo sin que sea doble llegar á comprender que ventajosas circunstancias puedan dar origen á la posibilidad de la rebaja, me veo en el caso de advertir al público que esta fábrica seguirá expendiendo el artículo á igual precio que hasta hoy, puesto que para variarlo sería preciso desmerecieran la calidad ó el peso y como semejante variación, perjudicaría al buen nombre de que entre el público puedo vanagloriarme gozar repito que prefiera vender pan en mejores condiciones que ninguno del que se fabrica en Granada y no prometer nunca lo que en conciencia y legalmente es imposible cumplir.—Granada 1.º de agosto de 1888.—Miguel García Saban Mariscal.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regocijas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Beneditinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede firmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 27 de agosto de 1888 el magnífico vapor correo francés titulado

SAVOIE.

Admite carga y pasajeros para los indicados puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, Viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párrago, 2.

Se vende muy barato un medidor de dos varas y medio de largo en buen estado.—Darán razón, calle de Elvira, núm. 118, portería.

ESTÓMAGO

EL QUE PADECE SUS DOLENCIAS ES POBRE QUE QUIERE. El más eficaz é infalible curativo, la suprema medicación, es el Estomacal Thompson, frasco, 5 pesetas, que alivia al momento y cura rápidamente.—Se manda por correo, enviando el valor en sellos.—Pedid prospectos ó consulta gratis, en persona ó por correo, con el Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Montera, 33, 1.º, Madrid.

VISTA OJOS Y PARPADOS CURA SIN OPERACIONES

Conocidos los perjuicios que ejerce el operar recomendamos á todos los pacientes prueben nuestro tratamiento, sin sufrimientos, sin perjuicio para la salud y de efectos rápidos é infalibles. Exito seguro en todas las dolencias por antiguas que sean. Resolución de las cataratas. Modificador de la vista corta, cansada y de miopía. Frasco, 8 pesetas.

IMPOTENCIA, ESTERILIDAD, ESPERMATORREA, DEBILIDAD GENITAL.

Curación, cualquiera que sea la edad y la causa. Virilidad á los 10 días. Fecundidad al primer frasco. Las pérdidas cortadas al momento. Frasco, 6 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA, 33, 1.º MADRID.—Se remiten los medicamentos por correo, enviando el valor en sellos. Consultas y prospectos en español, gratis, á cuantos los pidan.

CORSES SANTOS.

El más higiénico.—El de mejor forma.—El de más duración.—Todas las formas, todos los tamaños, todas las clases; desde el corsé bebé, de 75 céntimos, hasta el corsé feja.—Se hacen formas especiales de todas las medidas.

UNICO DEPÓSITO EN GRANADA.

Polizones de acero, gran novedad, para señoras, 1'50, 2'50 y 3 pesetas.

SAN JOSÉ.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

(Entraña por la fotografía de Ayala)

COMPANÍA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU. Venta en todas las poblaciones del reino. Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANCIA. Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos. Contra la FIEBRE de VERDE, el ESPLENTISMO, la ACQUECA y los VARIOS, las COLESTIÓSES, etc. Dosis ordinaria: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS. Enjir los VERDADEROS GRANOS AZULES envenalados en retulo de 4 COLORES Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES PARÍS, Farmacia LEPOY, y principales Farmacias.

¡ENFERMOS, SALUD! CURAS INFALIBLES

Medicaciones del Dr. Koch, de éxito infalible y rápido, y consideradas como las más agradables y curativas por los muchos miles de enfermos que las usan en todo el mundo. A cada frasco acompaña su prospecto para el uso. Basta un solo frasco para la curación en la mayoría de casos.

- ENFERMEDADES HUMORALES. Nerges, Reuma, Venéreo, Sífilis contraída ó hereditaria. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS. Sordera, Zambidos. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES NERVIOSAS. Epilepsia, Vahídos, Convulsiones, Histerismo. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES VÍAS RESPIRATORIAS. Asma, Catarrros, Bronquitis, Tosos pertinaces. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES CÁNCEROSAS. Combatir su Diátesis en todas sus formas. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES VÍAS URINARIAS. Purgaciones, Gota militar, Catarrros vejiga, próstata y uretra, Piedra, Arenas, Incontinencia orina. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES DEL PECHO. Tisis, Tuberculosis. Frasco, 3 pesetas.
- ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO é HÍGADO. Dispepsias, Gastralgias, Catarrros. Frasco, 3 pesetas.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil.—De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

Pérdida. En la mañana del 29 se extravió de la casa de su dueño, Escudo del Carmen, 3, un perro inglés, color blanco con pintas ceniza.—Quien lo presente en dicha casa, recibirá una gratificación.

Se arrienda el cortijo de la Loma, término de los Ogijares, terreno de riego.—Gracia, 45, darán razón.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Gerara L. de Guvares, procedente de París y muy conocida en esta capital.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinita de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa: «Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cualitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Pérdida. El día 29 se perdieron desde la B mba á la Carrera varios documentos.—Quien los encuentre puede presentarlos en la Administración de este periódico.

Almueda de toda clase de muebles, todos en buen uso.—Calle del Postigo del Tribunal, núm. 17, de siete de la mañana, á siete de la tarde.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

El día 31 de Agosto se venden 590 enanas y 2 0 chopos, término de Tecon de Ilora.—El pliego de condiciones está de manifiesto en Granada, en la calle de Gracia, núm. 26.

Se arrienda un granero de gran capacidad, situado en la calle de San Juan de Dios.—Darán razón, Almueda de San Juan de Dios, 5.

Casa. Se alquila una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razón, en la carbonera inmediata.

LA VINÍCOLA GRANADINA.

BODEGAS DE

LUIS LOPEZ JIMENEZ

Proveedor de la Real Casa, socio de mérito y uso de armas de la Real Sociedad económica de Amigos del País de la provincia de Granada; miembro del Jurado de recompensas en la Exposición Internacional de Toubré (Francia) en 1887; socio de la Academia nacional, agrícola manufacturera y comercial de París; socio fundador de la Asociación de Agricultores de España; premiado con medalla de Oro en la Exposición general Bordeaux en 1882, con la primera medalla de Oro en la de Granada en 1883, con medalla de plata en la Universal de París, Cádiz y Granada, con varias de perfección, bronce y diplomas de honor en otras varias exposiciones, gran diploma de honor en la de Granada de 1888 y condecorado con la *Cruz de Isabel la Católica*, etc.

He decidido, después de preparar las soleras y combinar cuanto era preciso para obtener una crecida producción, presentar en grande escala al mercado, mi vino

BURDEOS DE PELIGROS.

El menor peligro de hacer esta presentación sin las necesarias condiciones de éxito, era perder una gran parte del no escaso capital relativo que exige la creación de una magnífica y vasta solera de este vino, y el tiempo, trabajo y estudio que ello implica: el mayor peligro consistía, en que hecha tal presentación *en serio*, el público que entiende, que discierne y que compara, hallase que el nombre que doy á este vino, y que me obliga á mucho, no respondiera á la calidad de los vinos que son, con razón, el orgullo de la Gironda.

Ciertamente nada en su género iguala á la delica-

dísima suavidad; al peculiarísimo *bouquet*, á las deliciosas condiciones de un buen Chateau-Laffite, de un Chateau-Margot, de un Saint-Julien y aún de un Saint-Emiliou; entusiasta yo de vinos tan perfectos, no les hallo más defectos, que no ser españoles, y el alto precio que su altísima reputación les da.

Noble envidia me causaban los franceses que tales vinos confeccionan, y estimulado por un afán excusable, he trabajado; he comprobado resultados por uno y otro procedimiento vinícola, y luego de conseguida la creación de mi vinotinto

BURDEOS DE PELIGROS

He querido ver sancionado mi trabajo: legítima satisfacción recibí con la medalla de Oro que en Burdeos obtuve por ese mismo vino que hoy presento, y que tuve la patriótica osadía de llevar allí, donde las legítimas marcas del País, son como piedra de toque para juzgar el mérito de las extrañas. Sancionada así la bondad de mi BURDEOS en el mismo Burdeos, en París, en Toulouse L. L... Sólo tenía que pensar en ensanchar las operaciones; crear mayores soleras que me permitieran dar en regular escala mi vino BURDEOS al mercado, haciendo al público todo, juzgar de sí, con razón ó sin ella, los «Jurados» de una y otra y veinte Exposiciones han premiado con justicia con tales apetecidas recompensas, los vinos que hoy especialmente presento, vinos españoles en su base: vinos

de esta provincia en su base: vinos que á mí me satisfacen por su corte, color, estilo, suavidad delicadísima y gratísimo paladar; sin tener en absoluto la acidez, para mí desagradable, que noto en muchos de los vinos Medoc y Macón: vinos que, en mi opinión, difieren de los tipos que imito menos en sus condiciones, que en el precio á que puedo y quiero darlos, fundando en ellos las esperanzas más lisongeras en un acrecentamiento de la reputación de mi casa, merecida, al menos, por la perseverancia con que nada he dejado de hacer para merecerla.

Mi única ambición hoy es, que cuantos realmente conozcan, y no de oídas tan solo, los verdaderos vinos originales de Burdeos que he citado, prueban con fría imparcialidad, el vino que doy como

BURDEOS DE PELIGROS.

Y formen su juicio, teniendo *muy presente*, el precio á que ofrezco mi Burdeos, y las condiciones con que éste resultaría de tenerlo embotellado durante ocho ó diez años, que es como generalmente se presentan los llamados *Grandes vinos* de la Gironda, de la Borgoña, etc.

De legítimo orgullo me llenaría la sanción que mis compatriotas dieran á mis trabajos, y esa sanción busco con más afán, que el relativo modesto lucro que en toda industria se persigue.

Precio por docenas de botellas. . . . 72 rs.
" sueltas como muestras 7 "

CASA CENTRAL.--Calle de Gracia, núm. 2.

SUCURSAL.--Reyes Católicos, 10.--GRANADA.